

RESOLUCIÓN No. SC.DIC.C.12. 956.

Santiago Jaramillo Malo,
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución masiva No. SC.DIC.C.12.729 de 17 de septiembre de 2012 se declaró inactiva, entre otras, a la "**COMPAÑÍA DE CARGA PESADA VIOLETS S. A. COMCPEVOLTETSA**" con domicilio en el cantón Cuenca, por estar incurso en la disposición prevista en el Art. 359 de la Ley de Compañías;

QUE el Sr. José Luis Jimbo Morocho, en calidad de Gerente General y representante legal de la antes referida Compañía, mediante oficio ingresado en este Despacho el día 19 de noviembre de 2012, solicita se levante la inactividad de su representada por haber cumplido con sus obligaciones legales;

QUE de conformidad con el Memorando No. SC.SG.RS.C.12.0200 de 19 de los mismos mes y año en curso, el Registro de Sociedades de esta Intendencia, comunica que la referida Compañía ha presentado sus estados financieros, saneando la causal que motivó su inactividad;

QUE la Unidad Jurídica mediante Memorando No. SC.UJ.C.12.900 de 23 de noviembre de 2012, opina favorablemente para que se excluya de la Resolución masiva No. SC.DIC.C.12.729 de 17 de septiembre de 2012 a la "**COMPAÑÍA DE CARGA PESADA VIOLETS S. A. COMCPEVOLTETSA**" por cuanto ha superado la causal que motivó la declaratoria de inactividad, y;

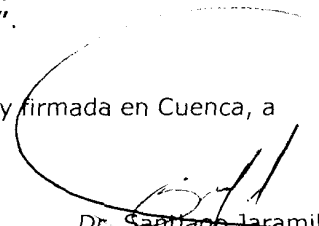
En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nº SC-IAF-DRH-G-2011-147 del 10 de febrero de 2011 y ADM-Q-2011-009 del 17 de enero del 2011;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Excluir de la Resolución masiva No. SC.DIC.C.12.729 de 17 de septiembre de 2012 a la "**COMPAÑÍA DE CARGA PESADA VIOLETS S. A. COMCPEVOLTETSA**", por haber saneado la causal de inactividad.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que se notifique con esta Resolución al representante legal de la "**COMPAÑÍA DE CARGA PESADA VIOLETS S. A. COMCPEVOLTETSA**".

NOTIFÍQUESE, DADA y firmada en Cuenca, a



Dr. Santiago Jaramillo Malo,
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA